



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN

MAYO – SEPTIEMBRE 2023

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

Evaluación de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial La Unión durante el periodo 2021-2022.

ESTUDIANTE:

Dietmar Roy Correa Bedòn

TUTOR:

Ing. Wilmer Espinoza Toalombo

AÑO 2023

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| RESUMEN..... | 3 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 5 |
| JUSTIFICACIÓN..... | 7 |
| OBJETIVOS..... | 9 |
| OBJETIVO GENERAL | 9 |
| OBJETIVO ESPECÍFICOS | 9 |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN | 10 |
| ARTICULACIÓN DEL PROBLEMA | 11 |
| MARCO CONCEPTUAL | 12 |
| MARCO METODOLÓGICO | 27 |
| RESULTADOS | 28 |
| DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS..... | 37 |
| CONCLUSIONES..... | 39 |
| RECOMENDACIONES | 41 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 42 |
| ANEXOS..... | 45 |

RESUMEN

En toda entidad el control presupuestario es un factor clave debido a que este facilita el seguimiento de los ingresos y gastos con el que puede contar una empresa. En los últimos años, se ha observado la implementación de nuevas reformas presupuestarias para que los gobiernos descentralizados puedan optimizar los ingresos y gastos públicos. La evaluación presupuestaria, conocida también como control presupuestario, es un proceso que implica el seguimiento y análisis de los resultados financieros reales de una organización en comparación con los presupuestos previamente establecidos. El Objetivo de este presente estudio de caso es Interpretar la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, mediante la revisión de las cédulas presupuestadas del periodo 2021-2022. La investigación actual utiliza un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) en la cual se va a evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión. En conclusión, la evaluación de la ejecución presupuestaria es esencial para medir el rendimiento y la eficiencia en la gestión de los recursos financieros del GAD. Se recomienda que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establezca un control efectivo en la ejecución del presupuesto para el año 2022, priorice la ejecución de proyectos de inversión, realice una gestión financiera adecuada, establezca mecanismos de control y cumpla con las normativas para garantizar una ejecución presupuestaria efectiva y el desarrollo sostenible de la comunidad

Palabras Claves: Control, Presupuesto, Evaluación, Ejecución

ABSTRACT

In any organization, budgetary control is a key factor because it facilitates the monitoring of the income and expenses that a company can have. In recent years, the implementation of new budgetary reforms has been observed to allow decentralized governments to optimize public income and expenses. Budget evaluation, also known as budgetary control, is a process that involves monitoring and analyzing the actual financial results of an organization in comparison to previously established budgets. The objective of this current case study is to interpret the budget execution of income and expenses for the Autonomous Decentralized Parish Government of La Unión, through the review of budgeted forms for the 2021-2022 period. The current research employs a mixed approach (quantitative and qualitative) in which the budget execution of the Autonomous Decentralized Parish Government of La Unión will be evaluated. In conclusion, the evaluation of budget execution is essential for measuring performance and efficiency in the management of financial resources by the GAD. It is recommended that the Autonomous Decentralized Parish Government establish effective budget execution control for the year 2022, prioritize investment projects, manage finances appropriately, establish control mechanisms, and comply with regulations to ensure effective budget execution and sustainable community development.

Keywords: Control, Budget, Evaluation, Execution.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales son supervisados por el Gobierno Central y tienen un modelo financiero-administrativo donde al inicio de cada periodo se determina la distribución del presupuesto público asignado.

En los últimos años, se ha observado la implementación de nuevas reformas presupuestarias para que los gobiernos descentralizados puedan optimizar los ingresos y gastos públicos. Esto ha tenido un impacto directo en la ejecución de proyectos, lo que ha llevado a obras sin ejecutarse y problemas con la comunidad debido al incumplimiento.

En toda entidad el control presupuestario es un factor clave debido a que este facilita el seguimiento de los ingresos y gastos con el que puede contar una empresa. Por ende, una buena ejecución presupuestaria aumenta la posibilidad de cumplimientos de los objetivos, reduce cualquier riesgo y esta nos muestra que tan eficiente ha sido la planificación y utilización de los recursos.

Es crucial la evaluación de la ejecución presupuestaria dentro del Gad Parroquial porque permitirá evaluar el desempeño de la entidad en términos de eficiencia y gestión de los recursos para financiar obras. La problemática que presenta la entidad es la falta de un buen control presupuestario para afrontar modificaciones en la ejecución presupuestaria por cambios que pueden ser originados por variaciones internas o fenómenos naturales, no ha sido del todo efectiva lo que genera el uso de recursos adicionales que no son utilizados o son manejados inadecuadamente.

El principal problema del GAD Parroquial radica en la falta de cumplimiento o ejecución del presupuesto destinado a llevar a cabo las obras públicas lo que llevó a que

los gastos en personal fueran superiores a las inversiones planificadas en el año 2022 lo que genera insatisfacción entre la comunidad. La mala ejecución del presupuesto de obras públicas puede ser causada por una variedad de razones, incluida la falta de planificación adecuada y la falta de formación técnica dando resultado en un manejo presupuestario inadecuado.

Se visualiza que, en el estado de ejecución del presupuesto, existe variaciones significativas. Por esta razón, es imprescindible y urgente investigar los factores específicos que contribuyeron a la ocurrencia de este evento. Donde se observa que todo lo presupuestado para el año 2021 y 2022 no se cumplió teniendo una disminución significativamente, obstaculizando la realización de obras y proyectos en la cual no se pudieron concretar y gestionar los recursos de una manera eficaz donde dichos gastos representan el 77% del presupuesto asignado.

Uno de los inconvenientes es que muchos de los habitantes de la Parroquia no tienen el suficiente conocimiento la forma en que se maneja el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión los valores del presupuesto inicial y ejecutado son desconocidos, lo que genera inconformidad y desconfianza entre los residentes.

JUSTIFICACIÓN

La ejecución presupuestaria proporciona un marco estructurado para controlar y hacer un seguimiento de los ingresos y gastos de una organización. Permite comparar los resultados reales con los presupuestados y detectar desviaciones o variaciones, lo que facilita la toma de decisiones oportunas para corregir cualquier problema o ajustar el curso según sea necesario. El propósito del presente estudio de caso es analizar de manera descriptiva las diversas variaciones en las cédulas presupuestadas, tanto en términos de ingresos como gastos, cuando se implementa el presupuesto anual.

De igual manera esta investigación se va a concentrar en evaluar cómo se ejecutan las cédulas presupuestarias de gastos e ingresos para verificar y analizar cómo se lleva cabo el presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión. Al seguir un proceso presupuestario adecuado, el Gad Parroquial pueden administrar sus recursos de manera eficiente y requerida en las necesidades de su comunidad, promoviendo el bienestar y el crecimiento.

Los responsables del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión están muy interesados en llevar a cabo este estudio, por lo que han proporcionado toda la información necesaria para llevar a cabo los análisis. El presente estudio de caso es ventajoso porque permitirá que los encargados del presupuesto tomen diferentes tipos de decisiones para optimizar estos recursos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión es un organismo público dedicado a proteger, cuidar y mejorar la vida de la comunidad de la Parroquia La Unión, las cuales serán beneficiadas del presupuesto porque permitirá la realización de actividades y obras, tales como, arreglos de calles y alumbrado.

Posee beneficios metodológicos que me permitirán evaluar, conocer y analizar con mayor facilidad y profundidad la ejecución presupuestaria utilizando investigaciones documentales y recopilaciones de información sobre diferentes autores permitiéndome generar resultados generales.

Por ello el presente estudio de caso se justificará con información acerca de la ejecución presupuestaria en la que me permitirá evaluar la importancia de analizar las partidas presupuestarias para ver cómo se implementaron y llevaron a cabo el manejo del presupuesto, me permita identificar las dificultades que ha tenido la entidad y determinar cuan eficiente y eficacia utilizan los recursos financieros públicos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Interpretar la ejecución presupuestaria de los Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, mediante la revisión de las cédulas presupuestadas del periodo 2021-2022.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Analizar las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos mediante la revisión de la información contable del GAD Parroquial.

2. Determinar el nivel de eficiencia y eficacia de la ejecución del presupuesto de los ingresos y gastos del periodo 2021-2022 mediante indicadores financieros.

3. Identificar las causas de las variaciones significativas que presenta el presupuesto del GAD Parroquial Rural de los periodos 2021-2022.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio de caso titulado como “Evaluación de la ejecución presupuestaria de los Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión durante el periodo 2021-2022” se enfoca en la línea de investigación denominada “**Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control**”, ya que permitirá el análisis del presupuesto del GAD, verificación del manejo de todos los rubros y su posterior designación para llevar a cabo las tareas establecidas asegurándose de que la información proporcionada sea precisa y oportuna.

Se relaciona con la sublínea de investigación “**Auditoría y Control**”, Esto con base a que se interpretara y evaluara la forma en que se ejecuta el presupuesto en lo que concierne a los ingresos y gastos por parte de la entidad lo que permitirá determinar las razones detrás de las variaciones en el presupuesto de gastos lo que me permitirá una visión del cumplimiento de las actividades planificadas.

ARTICULACIÓN DEL PROBLEMA

La articulación de mi estudio de caso, "Evaluación de la ejecución presupuestaria de los Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión durante el periodo 2021-2022", y mi proyecto de prácticas preprofesionales, titulado **"Aplicación de los Procesos Contables, Financieros y Tributarios en el Sector Público y Privado bajo Supervisión Profesional"**, se destaca en la aplicación concreta de los conocimientos adquirido y la experiencia de aplicar procesos contables, financieros y tributarios en situaciones del sector público y privado enriqueciendo sustancialmente mi capacidad para abordar la evaluación de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión.

Esta comprensión enriquecida me ha permitido abordar de manera efectiva los aspectos clave de la evaluación de la ejecución presupuestaria, considerando tanto las similitudes como las diferencias entre diferentes contextos organizativos. La comprensión adquirida en la aplicación de procesos financieros reales ha sido esencial para considerar las implicaciones prácticas y teóricas en la gestión presupuestaria, permitiéndome abordar de manera integral la evaluación de ingresos y gastos en un contexto de gobierno autónomo.

MARCO CONCEPTUAL

La parroquia La Unión abarca un área de 400 km², con la cabecera parroquial ocupando 4 km². Su población se estima en alrededor de 7,000 habitantes en la zona urbana y 5,000 en la zona rural, sumando un total de 12,000 residentes. Sus límites geográficos son los siguientes: al norte, limita con el Cantón Caluma; al sur, colinda con la Parroquia Barreiro; al este, se encuentra adyacente al Cantón Montalvo; y al oeste, limita con la Parroquia Caracol.

La Unión se encuentra ubicada en la parte noroccidental de la Provincia de los Ríos, a una altitud de diez metros sobre el nivel del mar. Dos importantes cuerpos de agua atraviesan su territorio de norte a sur, complementados por una red significativa de canales. Además, la entidad tiene establecidos sus objetivos para lograr en el futuro.

(GAD PARROQUIAL LA UNIÓN, 2023)

1. Fomentar la equitativa distribución de los ingresos para garantizar los derechos de los ciudadanos, creando nuevas oportunidades.

2. Ofrecer servicios de alta calidad de forma continua, con el propósito de impulsar el progreso de la población a través de las actividades llevadas a cabo por el GAD Parroquial La Unión.

3. Facilitar y promover espacios de encuentro comunes que permitan a la ciudadanía participar de manera igualitaria y activa en la creación de proyectos colectivos que aborden intereses compartidos

4. Fomentar y promover iniciativas que impulsen la organización de eventos sociales, culturales y deportivos en la comunidad parroquial,

5. Promover una estrategia de planificación que busca mejorar la utilización de los recursos asignados a la infraestructura, la seguridad en la comunidad, la gestión operativa y los lugares públicos, con la finalidad de lograr objetivos en favor de la sociedad local.

La organización interna de la institución pública sigue un enfoque democrático, en el cual los líderes principales son el presidente, vicepresidente, tesorero y secretario del GAD parroquial, seguidos por los miembros titulares y suplentes que conforman el grupo de vocales.

El lugar en el que esté presente estudio de caso se centra, el GAD Parroquial Rural La Unión, se encuentra ubicado en la Calle 9 de octubre entre Abrahán Freire y Abdón Calderón donde el personal de la entidad realiza con normalidad sus funciones y deberes.

La entidad GAD opera como una institución que ejerce autonomía en aspectos políticos, administrativos y financieros, y sigue los principios de solidaridad, subsidiariedad, igualdad, cooperación entre territorios, integración y la activa participación de la ciudadanía. Se rigen de la siguiente manera: GAD Regional, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial y esta se rigen el Código Orgánico de Organización de Territorios, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Constitución Política de la República del Ecuador. (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, 2020)

En este contexto, es importante controlar la planificación y ejecución del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GAD)

analizando la composición y calidad del Gasto Público Parroquial en respuesta a consultas ciudadanas. Es por ello que existe el interés de reconocer que el uso de los recursos económicos asignados por el Gobierno Central se realiza con eficiencia y eficacia a fin de cumplir con la misión y visión del GAD parroquial.

En el Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquiales deben apegarse a la Constitución de la República del Ecuador y Ministerio De Economía Y Finanzas para sus respectivas jurisdicciones. Esta ley define los derechos, deberes y facultades de este gobierno en materia de planificación, administración, finanzas y desarrollo regional. También deben cumplir con las normas y reglamentos establecidos por las autoridades superiores, como el Consejo Nacional de Competencia y otras entidades relacionadas. Es importante verificar siempre las últimas actualizaciones legales para obtener información precisa y actualizada sobre este tema.

El presente estudio de caso se basa en normas, reglamentos, leyes y códigos que inciden directamente en la investigación, tales como:

Constitución del Ecuador

➤ **Artículo 280.-** Nos indica que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es una herramienta para administrar las políticas, programas y proyectos del Estado. la elaboración y ejecución del presupuesto del Estado, la distribución e inversión de fondos públicos; coordinar las competencias exclusivas del gobierno central y los gobiernos descentralizados autónomos.

➤ **Artículo 293.-** Nos informa que el Plan Nacional de Desarrollo responsable de supervisar la elaboración y ejecución será del Presupuesto General del

Estado. En el marco de los planes nacionales de desarrollo, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y otras instituciones públicas se ajustan a los planes regionales, estatales, cantonales y municipales sin afectar sus funciones y autonomía. De acuerdo con la ley del gobierno, las entidades autónomas descentralizadas tienen obligaciones tributarias y deuda interna similar al presupuesto general del gobierno.

Código Orgánico para la Organización Territorial, la Autonomía y la Descentralización

Dentro de su territorio, el (COOTAD) establece la organización política y administrativa del Estado ecuatoriano. un sistema de autoridad descentralizado en varios niveles y un sistema especial para garantizar la autonomía, política, administrativa y financiera

El artículo 163.- Indica que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la capacidad de generar sus propios recursos financieros y, en su papel dentro del Estado, reparten los ingresos de manera acorde a los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad entre territorios.

➤ **El artículo 167.-** Se establece que el Banco Central creará cuentas específicas destinadas a gestionar los depósitos de los GAD, siguiendo las disposiciones de la legislación que regula las finanzas públicas. Las asignaciones anuales se realizarán de manera automática, directa y puntual, transfiriéndose de manera efectiva a las cuentas designadas de los gobiernos autónomos descentralizados desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

➤ **El artículo 168.-** Toda la información relacionada con los procesos de formulación, desarrollo, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto es pública y se divulga continuamente al público a través de los medios legales, sin perjuicio de las exigencias establecidos para el acceso a la información pública y el cumplimiento de la transparencia. Los poderes administrativos de los gobiernos autónomos descentralizados presentan información financiera y presupuestada cada trimestre a través de documentos físicos y digitales, así como certificados presupuestarios y estados financieros a los organismos de gestión financiera y organismos nacionales de planificación y gestión técnica.

Según lo establecido en la Sección Segunda del Capítulo IV Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados obtendrán el 21% de los ingresos sostenibles y el 10% de los ingresos no sostenibles del Presupuesto General del Estado. La estimación anual del ejercicio fiscal de 2022 ajustada a los ingresos permanentes y no permanentes de los registrados en el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal de 2022. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

La cantidad de dinero que se necesita para cubrir un cierto número de gastos necesarios para iniciar un proyecto se conoce como "presupuesto". Se puede describir como una cifra estimada que estima el costo que será necesario para lograr un objetivo específico. La creación de presupuestos es fundamental para el uso adecuado de los recursos de la empresa; si hay una planificación previa, los recursos pueden ser asignados y empleados.

Un presupuesto también puede usarse para comunicarse con las organizaciones y con las demás entidades gubernamentales. Esto se logra proporcionando una imagen precisa y clara de los objetivos de las empresas, los fondos de los empleados, los gastos y lo que están haciendo. (Sánchez & Coll, 2020)

Este concepto se describe como un método para predecir los ingresos y gastos previstos de una institución. De esta manera, la entidad encargada estima los ingresos en función de la fuente de recursos y planifica el gasto de acuerdo con las metas o planes estratégicos de la institución.

Los presupuestos se organizarán teniendo en cuenta la posición de las instituciones dentro del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y gastos, así como los objetivos perseguidos por estos últimos. Esto se hará siguiendo el principio de transparencia, sin descartar otras clasificaciones que puedan ser consideradas relevantes. La estructura del presupuesto en términos de programas mostrará su conexión con la planificación. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2018)

PRESUPUESTO PARA LOS GAD

Artículo 215. Dentro de los planes nacionales de desarrollo, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustan para concordar con los planes regionales, estatales, municipales y comunitarios, asegurando que esta alineación no afecte sus competencias ni su autonomía. De acuerdo con la Constitución y las leyes, los presupuestos de los gobiernos descentralizados y autónomos se elaborarán de manera participativa. Las inversiones presupuestarias están territorializadas para garantizar la

igualdad dentro de las circunscripciones y están alineadas con el plan de desarrollo de cada circunscripción.

Clasificación de los presupuestos

Los presupuestos se clasifican en varias categorías:

Según su flexibilidad

➤ **Rígidos, estáticos, fijos o asignados.**

Estos están diseñados para un nivel de actividad. Una vez que se ha logrado esto, no se pueden realizar los cambios necesarios debido a las variaciones que ocurran. De esta manera, se lleva a cabo un control previo sin tener en cuenta la conducta económica, cultural, política, demográfica o jurídica de la zona donde opera la empresa. El presupuesto que tradicionalmente utilizaba el sector público surgió como resultado de esta forma de control anticipado.

➤ **Flexibles o Variables.**

Son los presupuestos que se crean para varios niveles de actividad y pueden cambiar según las circunstancias. Estos muestran los ingresos, los costos y los gastos ajustados al tamaño de las operaciones manufactureras o comerciales. El presupuesto, los gastos indirectos de fabricación, los gastos administrativos y las ventas son áreas que se utilizan con frecuencia. (Gerencie, 2022)

Según el sector

Los **presupuestos públicos** se destinan a programas del sector público o entidades del sector solidario para brindar servicios de educación y salud o para satisfacer

necesidades específicas de las personas. Las empresas del sector privado crean **presupuestos privados** con el objetivo de obtener ganancias que se distribuirán entre los socios. (Actualícese, 2021)

Según el período de tiempo

➤ **A corto plazo.**

Son los presupuestos destinados a cubrir un ciclo de operación y suelen durar un año o menos.

➤ **A largo plazo.**

Los planes de desarrollo del estado y las grandes empresas se encuentran en esta área. En el caso de los gobiernos, los planes presupuestales se rigen por las regulaciones constitucionales de cada nación. Los estándares generales suelen basarse en factores económicos, como la creación de empleo, la construcción de infraestructura, la lucha contra la inflación, la distribución de los servicios de seguridad social y el impulso del ahorro, entre otros y estos son diseñados para un plazo de cinco años y se ejecutan durante períodos.

El presupuesto público es una herramienta de gestión financiera que asigna los recursos públicos de manera eficiente y eficaz en función de la disponibilidad de fondos estatales. El Sistema Nacional de Presupuesto, o un conjunto de órganos, normas, técnicas, métodos y procedimientos, dirige el proceso de asignación de presupuesto a las instituciones estatales en nuestro país, especialmente en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (USAT, 2022)

Objetivos del Presupuesto Público

- ✓ Para satisfacer las necesidades, anticipar los ingresos y gastos futuros.
- ✓ Convertir las políticas gubernamentales en planes de acción.
- ✓ Facilitar el procedimiento de gestión.
- ✓ Relacionar los objetivos a lograr y los medios para lograrlo.
- ✓ Coordinar las decisiones gubernamentales y los organismos

gubernamentales.

- ✓ Permite la evaluación regular del desempeño del gobierno.
- ✓ Propone una estructura para la contabilidad y las cuentas públicas.
- ✓ Facilitar la capacidad de control.
- ✓ Aprovechar los recursos para reducir los costos.
- ✓ Permita al público conocer los programas gubernamentales.

Según Fondo Monetario Internacional (2019) la ejecución presupuestaria es un proceso crítico en la gestión financiera de los gobiernos y organizaciones a nivel internacional.

Este proceso implica la implementación y seguimiento de los planes y programas definidos en el presupuesto, asegurando que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y efectiva para alcanzar los objetivos establecidos.

La ejecución presupuestaria comprende el procedimiento de emplear los recursos designados en el presupuesto, incluyendo recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de generar los bienes y servicios planeados, cumpliendo con los estándares de cantidad, calidad y puntualidad estipulados. Este proceso engloba la formulación, el

monitoreo, la planificación de la ejecución presupuestaria, las posibles modificaciones al presupuesto y las actividades presupuestarias en general. Es fundamental que se lleve a cabo siguiendo las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas.

La ejecución presupuestaria en Ecuador es un proceso clave en la gestión financiera del país y tiene como objetivo garantizar la eficiente y efectiva de los recursos públicos para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el presupuesto nacional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

La Constitución del Ecuador, en EL Registro Oficial 449 del 20 de octubre del 2008, ha promovido cambios muy importantes referentes a la participación ciudadana, además desde el año 2010 se encuentra vigente la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la cual dispone al presupuesto participativo y la rendición de cuentas como mecanismos de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Autónomo Descentralizados.

Las instituciones del sector público no financiero, como el GAD Parroquial Rural La Unión, deben prestar especial atención a la planificación y ejecución presupuestaria debido a su importancia, deben presentar los documentos y formularios correspondientes, para elaborar la ejecución presupuestaria de acuerdo a las disposiciones legales.

Identificación del Ciclo Presupuestario

El Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico que pasa por varias fases, cumpliendo un ciclo. El término "ciclo" se refiere en un inicio y un final de una variedad de acciones. Por lo tanto, el ciclo de presupuestos consta de varias etapas:

programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, cierre y liquidación.

La **Programación Presupuestaria** marca el inicio del ciclo presupuestario y se enfoca en la definición de los objetivos y metas a alcanzar en la planificación a nivel estatal e institucional. En esta fase, las entidades determinan los programas, proyectos y tareas que deben ser considerados para su inclusión en el presupuesto.

La **formulación presupuestaria** se refiere al proceso de elaboración de proformas para transformar los resultados de la planificación presupuestaria en una representación uniforme utilizando catálogos y clasificaciones presupuestarias. El objetivo principal es simplificar su presentación, facilitar su gestión y comprensión, y posibilitar la agregación y consolidación de la información de manera eficiente.

La etapa de **Aprobación** implica que el Ministerio de Finanzas confecciona la Pro Forma Presupuestaria y la envía a la Asamblea Nacional a través de la Presidencia de la República para su validación. Si es necesario, el Legislativo puede hacer observaciones y ofrecer alternativas para la asignación de recursos en los sectores, siempre que no afecte el valor total de la Pro Forma. Una vez que la Asamblea Nacional aprueba la Pro Forma Presupuestaria, esta se convierte en el Presupuesto Inicial Aprobado y entra en vigencia el 1 de enero del año siguiente, independientemente de su publicación en el Registro Oficial.

La **Evaluación y Monitoreo o Seguimiento** consisten en la evaluación de los resultados físicos y financieros obtenidos, así como el análisis de las variaciones financieras. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

En la fase de **Ejecución** todas las entidades del sector público se adhieren a lo dispuesto en su presupuesto, lo que significa que emplean los recursos autorizados y llevan a cabo todas las actividades destinadas a utilizar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para generar bienes y servicios conforme a las cantidades, calidad y plazos previamente planificados.

La Ejecución Presupuestaria presenta ciertas particularidades en la gestión del presupuesto y se clasifica de la siguiente manera:

El **presupuesto inicial** es el dinero con el que comienza o comienza el manejo financiero de una entidad, y es el valor que la Asamblea Nacional ha aprobado.

El **Presupuesto codificado** se compone del presupuesto inicial sumado a las reformas efectuadas hasta una fecha determinada durante la ejecución, que resultan de diversas alteraciones, como incrementos de ingresos, reducciones, asignación de recursos para gastos adicionales, entre otros ajustes.

El **presupuesto comprometido** se refiere a los fondos que el Estado ha comprometido a través de acuerdos legales y otros documentos para que sean necesarios a corto y mediano plazo. Por ejemplo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas elige una empresa constructora privada para construir una carretera específica. Luego, se firma un acuerdo en el que se especifica el monto a pagar. Se requiere un presupuesto presupuestado para ese propósito y un saldo disponible suficiente para cada compromiso de pago. Pasamos al devengado una vez que se ha completado el compromiso.

El **presupuesto devengado** se refiere a la cantidad de trabajos, bienes o servicios que cada organización ha llevado a cabo y cuyo valor es una obligación de pago cuando se realizan efectivamente.

El **presupuesto pagado** son los pagos reales por los bienes o servicios que se han comprado. Es la liquidación que se realiza mediante el pago de dinero o transferencia al proveedor que logró el bien o servicio adquirido. El Ministerio de Finanzas realiza la transferencia después de que la institución que contrató al tercero lo solicite.

Estructura presupuestaria para los GAD

La Cootad dispone que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados estará compuesto por tres secciones principales: Ingresos, Egresos y Disposiciones generales. Además, deberá incluir un anexo con la información detallada sobre la distribución de los salarios. (p. 82 art "221"). (Cootad, 2019)

Según Gil (2020) define ingresos como "cualquier aumento en el patrimonio neto de una empresa durante un período determinado. Esto puede manifestarse a través de entradas de efectivo, incrementos en el valor de los activos o disminuciones en los pasivos."

Ingresos: Según los artículos 223,225 y 226 del Código Orgánico de Organización Territorial, los ingresos presupuestarios se dividen en: ingresos tributarios; Los ingresos no tributarios; y los préstamos. (pág. 83)

A. **Ingresos tributarios:** Los ingresos tributarios comprenderá de las siguientes contribuciones, y se dividirán en:

- Los impuestos, ya sea por recaudación directa o participación.

➤ Las tasas, se limitarán a lo que recaude la tesorería o quien actúe como representante de los gobiernos autónomos descentralizados, excluyendo las tasas que recauden las empresas de estos gobiernos.

➤ Contribuciones, destacadas en materia de mejoras y organización.

B. Ingresos no tributarios: Los ingresos no tributarios se desglosarán de la siguiente manera:

1. Rentas patrimoniales, que comprenden los siguientes subgrupos:

➤ Ingresos derivados de la propiedad de bienes raíces (terrenos y edificaciones).

➤ Beneficios obtenidos del ejercicio de actividades comerciales.

➤ Beneficios obtenidos del ejercicio de actividades industriales.

➤ Rendimientos provenientes de inversiones financieras.

➤ Ingresos generados por la utilización o alquiler de bien

2. Transferencias y contribuciones, que se dividen en los siguientes subgrupos:

➤ Asignaciones fiscales.

➤ Asignaciones provenientes de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos gubernamentales.

➤ Transferencias procedentes del extranjero.

3. Venta de activos, con los siguientes grupos:

➤ De bienes raíces.

➤ De otros activos.

El gasto es el uso de un cierto dinero presupuestado para obtener a cambio un bien o servicio determinado. No obstante, en el ámbito de la economía y las finanzas, es

común distinguir entre los diversos tipos de gastos, incluyendo el que realiza una persona sin nunca recuperarlo, y el que realizan las empresas, el cual a menudo puede convertirse en un ingreso adicional, es decir, recuperarse. En este último caso, generalmente hablamos de una inversión. (Concepto, 2023)

Conforme a lo establecido en los artículos 228 y 229 del Código Orgánico de Organización Territorial, los desembolsos del fondo general se organizarán en categorías que abarcan áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. Los costos corrientes y las iniciativas de inversión correspondientes a cada uno de estos niveles deben ser definidos considerando principalmente la naturaleza económica predominante de los gastos asociados. (p. 84).

El análisis horizontal determina la variación absoluta y relativa que ha experimentado cada una de los rubros en dos períodos de tiempo diferentes. Como resultado, el análisis horizontal o dinámico se centra en descubrir qué ha ocurrido con una partida contable durante un período de tiempo determinado. Para calcularlo, generalmente se utilizan dos ejercicios económicos y el año natural. (Rus, 2020)

MARCO METODOLÓGICO

La investigación actual utiliza un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) en la cual se va a evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión. Para obtener la información requerida, se emplearon diversas técnicas, como la observación, entrevista y así como el análisis del presupuesto del GAD Parroquial de La Unión.

El método descriptivo es una herramienta esencial para recopilar información detallada y precisa para la investigación permitiendo obtener información sobre los presupuestos aprobados para los ingresos y gastos durante el período fiscal en cuestión, así como informes de ejecución presupuestaria que detallen los ingresos y gastos reales durante el mismo período.

El método inductivo-deductivo permitió sacar conclusiones a partir de conceptos y hechos específicos en relación con la ejecución del presupuesto que se llevará a cabo con una entrevista al departamento financiero con el fin de recopilar datos de las cédulas presupuestarias y sus variaciones, lo que proporcionará la información necesaria para el estudio de caso.

El estudio comprende una investigación Bibliográfica (teórica y contextual) utilizando fuentes primarias y secundarias, incluidos documentos oficiales, artículos científicos destacados y bibliografía actualizada, también se utilizará investigación de campo en que el objetivo principal es obtener datos sobre la ejecución presupuestaria directamente de la institución.

RESULTADOS

La metodología proporcionó un marco estructurado para la recopilación, análisis de los datos a través de entrevistas, observaciones, documentos y análisis. Esto garantiza la consistencia en la recopilación de datos y minimiza el sesgo. A continuación, se muestran los resultados de la investigación para determinar si cumple con las metas y objetivos en términos de eficiencia y eficacia. Para lograr esto, se examinó cómo se distribuyen los diferentes grupos de ingresos y gastos y el grado de impacto en el presupuesto para el período 2021-2022.

Composición de los ingresos y gastos en el período 2021-2022

| DETALLE | GAD PARROQUIAL LA UNION (PARTICIPACION DE LOS INGRESOS) | | | |
|---------------------------|---|-------------|----------------------|-------------|
| | PERIODOS | | | |
| | 2021 | | 2022 | |
| | PRESUPUESTADO | % | PRESUPUESTADO | % |
| INGRESOS CORRIENTES | \$ 98.106,40 | 21% | \$ 116.381,69 | 21% |
| INGRESOS DE CAPITAL | \$ 310.688,93 | 66% | \$ 332.679,21 | 61% |
| INGRESOS FINANCIAMIENTOS | \$ 59.028,93 | 13% | \$ 96.139,43 | 18% |
| TOTAL, DE INGRESOS | \$ 467.824,26 | 100% | \$ 545.200,33 | 100% |

Elaborado: Roy Correa Bedòn

Fuente: Gad Parroquial La Unión

El GAD Parroquial La Unión para el año 2021 tuvo un presupuesto en ingresos de \$467.824,26 de los cuales se asignaron \$98.106,40 para ingresos corrientes, \$310.688,93 para ingresos de capital y \$59.028,93 para ingresos en financiamiento. Para el año 2022 tuvo un presupuesto en ingresos de \$545.200,33 de los cuales se asignaron \$116.381,69 para ingresos corrientes, \$332.679,21 para ingresos de capital y \$96.139,43 para ingresos en financiamiento en lo que se observa que el rubro más significativo es el que representa ingresos de capital.

| GAD PARROQUIAL LA UNION (PARTICIPACION DE LOS EGRESOS) | | | | |
|---|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| PERIODOS | | | | |
| DETALLE | 2021 | | 2022 | |
| | PRESUPUESTADO | % | PRESUPUESTADO | % |
| GASTOS CORRIENTES | \$ 98.106,40 | 21% | \$ 116.381,69 | 21% |
| GASTOS DE INVERSION | \$ 363.092,23 | 78% | \$ 421.141,10 | 77% |
| GASTOS DE CAPITAL | \$ 565,60 | 0% | \$ 2.162,08 | 0% |
| APLICACIÓN FINANCIAMIENTO | \$ 6.060,03 | 1% | \$ 5.515,46 | 1% |
| TOTAL, DE Gastos | \$ 467.824,26 | 100% | \$ 545.200,33 | 100% |

Elaborado: Roy Correa Bedòn

Fuente: Gad Parroquial La Unión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión para el año 2021 tuvo un presupuesto en gastos de \$461.764,93 de los cuales se asignaron \$98.106,40 para gastos corrientes, \$363.092,23 para gastos de inversión, \$565,60 para gastos de capital y una aplicación de financiamiento de \$6.060,03. Para el año 2022 tuvo un presupuesto en gastos de \$545.200,33 de los cuales se asignaron \$116.381,69 para gastos corrientes, \$421.141,10 para gastos de inversión, \$2162,08 para gastos de capital y \$5515,46 para aplicación de financiamiento en lo que se observa que el rubro más significativo es el que representa gastos de inversión.

Variación del Presupuesto del Periodo 2021-2022

| CODIGO | DETALLE | 2021 | | 2022 | | VARIACION ASIGNACION INICIAL | VARIACION ASIGNACION CODIFICADA |
|---------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------------------|
| | | ASIGNACION INICIAL | ASIGNACION CODIFICADA | ASIGNACION INICIAL | ASIGNACION CODIFICADA | | |
| 1 | Ingresos corrientes | \$ 101.096,58 | \$ 98.106,40 | \$104.146,80 | \$116.381,69 | 3,02% | 18,63% |
| 2 | Ingresos de capital | \$ 235.892,02 | \$ 310.688,93 | \$243.009,21 | \$332.679,21 | 3,02% | 7,08% |
| 3 | Ingresos financiamientos | \$ - | \$ 59.028,93 | \$ - | \$ 96.139,43 | 0,00% | 62,87% |
| TOTAL, DE INGRESOS | | \$ 336.988,60 | \$ 467.824,26 | \$ 347.156,01 | \$ 545.200,33 | 3,02% | 16,54% |

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedòn

Fuente: Gad Parroquial La Unión

El presupuesto del Gad Parroquial de La Unión se compone de ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento. Dentro de los ingresos, se

muestra que en 2022 la asignación inicial experimentó un crecimiento del 3.02%, lo que equivale a \$10.167,41 más que en 2021. Por otro lado, la asignación codificada experimentó un crecimiento del 16,54%, lo que equivale a \$77.376,07 en referente al 2021.

| CODIGO | DETALLE | 2021 | | 2022 | | VARIACION ASIGNACION INICIAL | VARIACION ASIGNACION CODIFICADA |
|-------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------------------|
| | | ASIGNACION INICIAL | ASIGNACION CODIFICADA | ASIGNACION INICIAL | ASIGNACION CODIFICADA | | |
| 1 | GASTOS CORRIENTES | \$ 101.096,58 | \$ 98.106,40 | \$ 104.146,80 | \$116.381,69 | 3,02% | 18,63% |
| 2 | GASTOS DE INVERSION | \$ 234.892,02 | \$ 363.092,23 | \$ 242.009,21 | \$421.141,10 | 3,03% | 15,99% |
| 3 | GASTOS DE CAPITAL | \$ 1.000,00 | \$ 565,60 | \$ 1.000,00 | \$2.162,08 | 0,00% | 282,26% |
| 9 | APLICACIÓN FINANCIAMIENTO | \$ - | \$ 6.060,03 | \$ - | \$5.515,46 | 0,00% | -8,99% |
| TOTAL, DE GASTOS | | \$ 336.988,60 | \$ 467.824,26 | \$ 347.156,01 | \$545.200,33 | 3,02% | 16,54% |

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedòn

El presupuesto del Gad Parroquial de La Unión se compone de gastos corrientes, inversión, capital y aplicación de financiamiento. Dentro de los gastos, se muestra que en 2022 la asignación inicial experimentó un crecimiento del 3,02%, lo que equivale a \$10.167,41 más que en 2021. Por otro lado, la asignación codificada experimentó un crecimiento del 16,54%, lo que equivale a \$77.376,07 en referente al 2021.

Como se puede observar en la tabla 1, los ingresos de capital, con un valor de \$310.688,93 fue el rubro de ingresos con la mayor representación, mientras que los gastos de inversión fue el rubro de gastos con mayor representación, con una ejecución de \$286.121,59 y una variación relativa de 21,20%, los gastos corrientes fueron la partida de gastos con la mayor similitud con respecto al valor presupuestado con un valor relativo de 11.41%. Se obtuvo un superávit presupuestario debido a que lo ejecutado no supera lo presupuestado

Como se puede observar en la tabla 2, los ingresos de capital, con un valor de \$ 332.679,21 fue el rubro de ingresos con la mayor representación, mientras que los gastos de inversión fue el rubro de gastos con mayor representación, con una ejecución de \$197.793,15 en la que se visualizar una disminución significativa con una variación relativa de 53,03%, los gastos corrientes fueron la partida de gastos con la mayor similitud con respecto al valor presupuestado con un valor relativo de -25.85%. Se obtuvo un superávit presupuestario muy significativo debido a que lo ejecutado no supera lo presupuestado.

Porcentaje de ejecución de ingresos y gastos

| CODIGO | DETALLE | 2021 | | % DE EJECUCION(EFICIENCIA) |
|---------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| | | PRESUPUESTO | EJECUCION | |
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | \$ 98.106,40 | \$ 98.106,40 | 100% |
| 2 | INGRESOS DE CAPITAL | \$ 310.688,93 | \$ 310.688,93 | 100% |
| 3 | INGRESOS FINANCIAMIENTOS | \$ 59.028,93 | \$ - | 0% |
| TOTAL, DE INGRESOS | | \$ 467.824,26 | \$ 408.795,33 | 87,38% |

Fuente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

En este caso, hubo un alto nivel de ejecución donde se logró una ejecución del 87,38% de acuerdo a los recursos asignados, donde los ingresos corrientes y de financiamiento alcanzaron los niveles más altos de ejecución presupuestaria durante este período.

| CODIGO | DETALLE | 2022 | | % DE EJECUCION(EFICIENCIA) |
|---------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| | | PRESUPUESTO | EJECUCION | |
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | \$ 116.381,69 | \$ 116.381,69 | 100% |
| 2 | INGRESOS DE CAPITAL | \$ 332.679,21 | \$ 332.679,21 | 100% |
| 3 | INGRESOS FINANCIAMIENTOS | \$ 96.139,43 | \$ 28.032,72 | 29% |
| TOTAL, DE INGRESOS | | \$ 545.200,33 | \$ 477.093,62 | 87,51% |

fuelle: ÉI Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

El presupuesto aprobado en 2022 fue mayor que el presupuesto aprobado en 2021, el nivel de eficiencia aumento un 0.13% por cuanto la ejecución fue mayor.

| CODIGO | DETALLE | 2021 | | % DE EJECUCION(EFICIENCIA) |
|-------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| | | PRESUPUESTO | EJECUCION | |
| 1 | GASTOS CORRIENTES | \$98.106,40 | \$ 86.913,42 | 88,59% |
| 2 | GASTOS DE INVERSION | \$363.092,23 | \$ 286.121,59 | 78,80% |
| 3 | GASTOS DE CAPITAL | \$565,60 | \$ 505,00 | 89,29% |
| 9 | APLICACIÓN FINANCIAMIENTO | \$ - | \$ 6.060,03 | 0,00% |
| TOTAL, DE GASTOS | | \$ 461.764,23 | \$ 379.600,04 | 82,21% |

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

Fuente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

| CODIGO | DETALLE | 2022 | | % DE EJECUCION(EFICIENCIA) |
|-------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| | | PRESUPUESTO | EJECUCION | |
| 1 | GASTOS CORRIENTES | \$ 116.381,69 | \$ 92.503,16 | 79,48% |
| 2 | GASTOS DE INVERSION | \$ 421.141,10 | \$ 197.793,15 | 46,97% |
| 3 | GASTOS DE CAPITAL | \$ 2.162,08 | \$ 1.878,99 | 86,91% |
| 9 | APLICACIÓN FINANCIAMIENTO | \$ - | \$ 5.515,46 | 0,00% |
| TOTAL, DE GASTOS | | \$ 539.684,87 | \$ 297.690,76 | 55,16% |

fuelle: ÉI Gobierno Autónomo Descentralizado

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

En cuanto a los gastos, se muestra que el presupuesto de 2021 tuvo una eficiencia del 80,74%, mientras que el presupuesto de 2022 disminuyó al 54,60% la ejecución fue

menor. En términos de eficiencia presupuestaria en el periodo de análisis de 2021-2022, los ingresos son más rentables que los gastos por un margen significativo. Según los datos analizados, la mayor eficiencia e impacto en la ejecución presupuestaria se da en el 2021 y 2022 fue la más baja.

Los resultados analizados indican que las autoridades han recibido los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos planificados, pero hay situaciones que han obstaculizado su ejecución completa, lo que ha llevado a un cumplimiento parcial. Por lo tanto, los niveles de ejecución de gastos del presupuesto han disminuido en el último periodo.

Indicadores financieros

Se emplearon indicadores financieros en la evaluación del rendimiento del GAD con el propósito de medir la efectividad en la ejecución del presupuesto. Esta metodología nos permitió evaluar en qué medida el GAD está alcanzando los objetivos estratégicos definidos en el marco de la planificación anual.

| | 2021 | | 2022 | |
|-------------|---------------|--------|---------------|--------|
| DEPENDENCIA | \$ 310.688,93 | 76,00% | \$ 332.679,21 | 69,73% |
| FINANCIERA | \$ 408.795,33 | | \$ 477.093,62 | |

Fuente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

El estado financia los gastos operativos mediante ingresos de capital según este indicador, para el año 2021 el 76% y para el año 2022 el 69.73% corresponde a transferencias del estado del presupuesto total que se destinaron a para pagar los salarios del personal y otros gastos financieros.

| | 2021 | | 2022 | |
|----------------------|--------------|------|---------------|------|
| SOLVENCIA FINANCIERA | \$ 98.106,40 | 1,13 | \$ 116.381,69 | 1,26 |
| | \$ 86.913,42 | | \$ 92.503,16 | |

fuentes: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

Según la tendencia de este indicador, si el resultado es superior a 1, hay un superávit y si es inferior a 1, hay un déficit. Se observa que durante los 2 periodos los ingresos son mayores a los gastos con lo que se determina que hubo un superávit y si había para cubrir esas obligaciones a corto plazo.

| | 2021 | | 2022 | |
|-------------------------|---------------|--------|---------------|--------|
| REFORMAS PRESUPUESTAREA | \$ 130.835,56 | 38,82% | \$ 198.044,32 | 57,05% |
| | \$ 336.988,60 | | \$ 347.156,01 | |

fuentes: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

El GAD Parroquial realizó reformas en el presupuesto inicial permitiendo incrementar lo estimado en un inicio en un porcentaje del 38.82% y del 57.05% para los años 2021 y 2022.

| | 2021 | | 2022 | |
|--------------------------|---------------|--------|---------------|--------|
| GASTOS EN OBRAS PUBLICAS | \$ 156.433,02 | 52,55% | \$ 44.124,68 | 14,82% |
| | \$ 377.712,74 | | \$ 297.690,76 | |

fuentes: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

| CODIGO | DETALLE | 2021 | | % DE EJECUCION(EFICIENCIA) |
|--------|----------------|---------------|---------------|----------------------------|
| | | PRESUPUESTO | EJECUCION | |
| 7 | OBRAS PUBLICAS | \$ 229.188,25 | \$ 156.433,02 | 68,26% |

fuentes: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

| CODIGO | DETALLE | 2022 | | % DE EJECUCION(EFICIENCIA) |
|--------|----------------|---------------|--------------|----------------------------|
| | | PRESUPUESTO | EJECUCION | |
| 7 | OBRAS PUBLICAS | \$ 228.104,35 | \$ 44.124,68 | 19,34% |

fuentes: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

Respecto al cumplimiento de una de las tareas fundamentales del GAD, que es la ejecución de obras públicas, los datos indican que en el año 2022 no se alcanzaron los resultados previstos por la entidad. El GAD se había propuesto cumplir el 70% de las

obras para 2022, según el porcentaje de ejecución alcanzado en 2021 al visualizar los datos podemos establecer que una eficiencia del 19,34% siendo tan baja en referente al año 2021 teniendo una desviación de \$183.979,67.

| | | | | |
|------------------------|---------------|--------|---------------|--------|
| GASTOS EN INVERSION | \$ 286.121,59 | 75,75% | \$ 197.793,15 | 66,40% |
| | \$ 377.712,74 | | \$ 297.690,76 | |

Fuente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedón

Dentro del GAD, los gastos de inversión representaron el 75,751% en 2021 y para el año 2022 dichos gastos representaron el 66,40% de los gastos totales. Estos indicadores permitieron analizar de manera rápida y sencilla el cumplimiento de los programas presupuestados para determinaren qué medida se han ejecutado.

Las variaciones significativas en un presupuesto se refieren a las diferencias sustanciales entre los montos presupuestados y los montos reales en un determinado período de tiempo, ya sea en términos de ingresos o gastos. Identificar las causas de estas variaciones es fundamental para comprender por qué no se cumplieron las proyecciones y para tomar medidas correctivas. Se visualizaron rubros donde las variaciones fueron significativas: **Ingresos Financiamiento, Gastos corrientes y Gastos de inversión**

Se visualiza una variación del 100% para el año 2021 y 70,84% para el año donde la falta de ejecución de los ingresos por financiamiento del Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial la Unión es debido a problemas en la gestión, como la falta de eficiencia en la operación o la gestión deficiente de proyectos en la que se observa que los gastos de inversión no fueron superiores a los ingresos de transferencia por lo que no fue necesario el uso del monto asignado.

Se visualiza una variación del 11,41% para el año 2021 y 20,52% para el año 2022 de la ejecución presupuestaria de los gastos corrientes del Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial la Unión se debió a la maximización en la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación de la entidad, en la que lo gastos de consumo se maximizo el uso de los servicios básicos y también a la reducción en la contratación de personal necesaria para la ejecución es decir no hubo exceso de empleados o altos salarios en la plantilla del GAD

Se visualiza una variación del 21,20% para el año 2021 y 53,03% para el año 2022 la ineficiente ejecución de los gastos de inversión del Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial la Unión se debió a la falta personal técnico con experiencia en la planificación y priorización de proyectos de inversión, lo que dificulto la ejecución de las obras en un 31,74% para el año 2021 y 80,66% para el año 2022.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La evaluación de ejecución presupuestaria es crucial para evaluar el desempeño y el nivel de ejecución de los programas, actividades y proyectos. Por lo tanto, con respecto a las partidas utilizadas en la ejecución del presupuesto, se evaluó la forma de asignación total de ingresos y gastos en los distintos grupos

La célula presupuestaria de ingresos fue revisada y revelo que en cada una de las partidas en las que el Gad recibe para el año 2021 hay valores por recaudar, aunque el valor no es significativo mientras que para el año 2022 no hay valores por recaudar, lo que indica una buena eficiencia en la recaudación de ingresos. Sin embargo, según el estado de ejecución presupuestaria los ingresos por financiamiento no fueron utilizados.

Los resultados de las cédulas presupuestarias de gastos para el año 2021 revelo valores por cancelar, aunque el valor no es significativo mientras que para el año 2022 también hay valores por cancelar, se determinó que la planificación de las actividades no se ha llevado a cabo un adecuada correcto control del presupuesto.

Según los resultados de las cédulas presupuestaria de los ingresos y gastos del GAD Parroquial para el año 2021 y 2022 el saldo inicial tuvo un incremento, pero se implementaron reformas a lo largo de los períodos fiscales, lo que resultó en un aumento de los ingresos más de lo que se había previsto inicialmente en ambos periodos.

Los indicadores de eficacia y eficiencia muestran el desempeño de la ejecución presupuestaria en porcentaje. Con la información proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, se pudo aplicar indicadores financieros

a los valores presupuestos para evaluar el desempeño de la entidad en cuanto a la ejecución del presupuesto.

Como institución, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión no tuvo un buen desempeño en los periodos 2021-2022. A pesar de que los ingresos en su mayoría resultaron ser adecuados para cubrir los gastos, se observa que únicamente se lograron llevar a cabo los gastos de funcionamiento habitual, mientras que los gastos destinados a inversiones y la utilización de financiamiento experimentaron desviaciones considerables.

Además, teniendo en cuenta que el gasto en obras públicas es una forma de influir en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de la comunidad, podemos inferir que, a pesar de que el presupuesto para obras públicas es significativo, lo cual no se ejecutó en su totalidad y no pudo entregar nuevas obras.

Según el problema que se presenta en este estudio de caso, la ejecución del presupuesto del GAD Parroquial en 2022 fue obstaculizada por la falta de un buen control impidió la realización de todas las actividades planificadas por la institución. Se determinaron a partir de los resultados obtenidos y de acuerdo con las indicaciones del departamento financiero que las partidas de gastos fueron las más afectadas por las variaciones, lo que dificultó la realización de obras públicas.

Con respecto a los datos recopilados a través de la cédula presupuestaria de gastos del año 2022, se encontró que las variaciones más significativas se encontraron en los gastos de inversión esto se debe a la priorización de proyectos de inversión fue mínima dando al incumplimiento de las obras.

CONCLUSIONES

En conclusión, la evaluación de la ejecución presupuestaria es esencial para medir el rendimiento y la eficiencia en la gestión de los recursos financieros de un organismo, en este caso, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial.

En cuanto a los ingresos, se observa que para el año 2021 hubo valores pendientes por recaudar, aunque no representan un monto significativo, lo que indica una mejora en la eficiencia de la recaudación de ingresos. Por otro lado, los ingresos por financiamiento según el estado de ejecución presupuestaria no se utilizaron, lo que podría señalar una falta de planificación o necesidades insatisfechas. En lo que respecta a los gastos, se encontraron valores pendientes por cancelar tanto en 2021 como en 2022, aunque no son significativos. Esto sugiere que la planificación y el control del presupuesto no se llevaron a cabo de manera adecuada.

El análisis de los indicadores de eficacia y eficiencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión revela un desempeño deficiente en los periodos 2021-2022. Aunque los ingresos eran en su mayoría suficientes para cubrir los gastos, la ejecución presupuestaria se concentró principalmente en gastos corrientes, dejando desviaciones significativas en los gastos de inversión y la aplicación del financiamiento.

Se subraya la importancia crítica de un control efectivo en la ejecución del presupuesto del GAD Parroquial en el año 2022. La falta de control presupuestario y la priorización insuficiente de proyectos de inversión son las principales razones detrás de la problemática en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial en 2022, lo que tiene un

impacto negativo en el desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos especialmente en lo que respecta a la realización de obras públicas. Los datos obtenidos a través de la cédula presupuestaria de gastos para ese año muestran que las variaciones más notables se encontraron en los gastos de inversión, es evidente que se requieren mejoras en la gestión financiera y la toma de decisiones para asegurar un uso más eficiente de los recursos y la realización exitosa de proyectos clave para la comunidad.

RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente en relación con lo investigado y las conclusiones que se llegaron:

- ✓ Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial realice una planificación adecuada y mejore la gestión de los gastos y el uso de los recursos disponibles, revisar los procesos de recaudación de ingresos y utilizar los ingresos por financiamiento de manera adecuada para lograr una gestión más eficiente y efectiva de los recursos financieros.
- ✓ Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tome medidas para mejorar la ejecución de los gastos de inversión y la aplicación del financiamiento, con el fin de garantizar un uso más eficiente de los recursos y el desarrollo sostenible de la comunidad en el futuro.
- ✓ Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial establezca un control efectivo en la ejecución del presupuesto para el año 2022, priorice la ejecución de proyectos de inversión, realice una gestión financiera adecuada, establezca mecanismos de control y cumpla con las normativas para garantizar una ejecución presupuestaria efectiva y el desarrollo sostenible de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

Actualícese. (2021, September 8). *Definición y clasificación de presupuestos*. Actualícese. Retrieved August 29, 2023, from <https://actualicese.com/definicion-y-clasificacion-de-los-presupuestos/>

Concepto. (2023). *Gasto*. Concepto. Retrieved August 30, 2023, from <https://concepto.de/gasto/>

Cootad. (2019, December 31). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD*. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Retrieved August 30, 2023, from <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

GAD PARROQUIAL LA UNIÓN. (2023). *La Parroquia*. GAD Parroquial La Unión. Retrieved August 29, 2023, from <http://gadlaunion.gob.ec/la-parroquia/>

Gerencie. (2022, March 11). *Clasificación del presupuesto*. Gerencie.com. Retrieved August 29, 2023, from <https://www.gerencie.com/clasificacion-del-presupuesto.html>

Gil, S. (2020, MARZO 1). *Ingreso - Qué es, definición y significado | 2023*. Economipedia. Retrieved August 30, 2023, from <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>

International Monetary Fund. (2019, August 1). *Informe Anual del FMI 2019; Nuestro mundo conectado*. International Monetary Fund. Retrieved August 30, 2023, from <https://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2019/eng/assets/pdf/imf-annual-report-2019-es.pdf>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (2018, April 5). *MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS*. Ministerio de Economía y Finanzas. Retrieved August 29, 2023, from <https://www.finanzas.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018, Noviembre). *El ciclo presupuestario*.

Ministerio de Economía y Finanzas. Retrieved August 30, 2023, from <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022, October 9). *Página 1 de 33*. Ministerio de Economía y Finanzas. Retrieved August 30, 2023, from <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/acu-2022-0067.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023, Junio). *Sector Público 2022*. Ministerio de Economía y Finanzas. Retrieved August 30, 2023, from https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/06/LIBRO-DE-ESTADOS-FINANCIEROS-CONSOLIDADOS-SECTOR-PUBLICO-2022_compressed.pdf

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. (2020). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador*. Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador | Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. Retrieved August 30, 2023, from <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador>

Rus, E. (2020, March 1). *Análisis horizontal - Qué es, definición y concepto | 2023*. Economipedia. Retrieved August 30, 2023, from <https://economipedia.com/definiciones/analisis-horizontal.html>

Sánchez, J., & Coll, F. (2020, April 1). *Presupuesto - Qué es, definición y concepto | 2023*. Economipedia. Retrieved August 29, 2023, from <https://economipedia.com/definiciones/presupuesto.html>

USAT. (2022, September 12). *¿Qué es y qué características tiene el presupuesto público?* Especialízate en la USAT. Retrieved August 30, 2023, from <http://especializate.usat.edu.pe/blog/que-es-y-que-caracteristicas-tiene-el-presupuesto-publico/>

ANEXOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
DECANATO



Babahoyo, 11 de julio del 2023
D-FAFI-UTB-00392-2023

Licenciado,

José Luis Dicao Estrada,

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL LA UNIÓN,**

En su despacho. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, donde formamos profesionales altamente capacitados en los campos de Tecnologías de la Información y de Administración, competentes, con principios y valores cuya práctica contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es por ello que buscamos prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

El señor **DIETMAR ROY CORREA BEDÓN** con cédula de identidad No. **120706593-7** estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, matriculado en el proceso de titulación en el período Junio - Octubre 2023, trabajo de titulación modalidad Estudio de Caso, previo a la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como Licenciado en Contabilidad y Auditoría, solicita por intermedio del Decanato de esta Facultad el debido permiso para realizar el Estudio de Caso, el cual titula: **"EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN DEL PERIODO 2021 - 2022"**.

Atentamente,

Ldo. Eduardo Galcaz Guíjarro, MAE.
DECANO

c.c. Archivo





CERTIFICA

Que el Sr. **Dietmar Roy Correa Bedón** con Numero de Cedula 120706593-7 estudiante de la Facultad de Administración Finanzas e Informática, inscrito en el proceso de titulación para obtener el título de Lcdo. en Contabilidad y Auditoría, tiene el permiso requerido para desarrollar el estudio de caso con el tema: "Evaluación de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión durante el periodo 2021-2022".

El estudiante indicado, ha demostrado responsabilidad, eficiencia, y aptitud para el trabajo con una honestidad y ética profesional por lo que se informa por parte de nuestra institución la aprobación satisfactoria.



Jose Luis Dicao
Lcdo. Dicao Estrada José Luis
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL LA UNIÓN**



Consulta de RUC

RUC
1260023000001

Razón social
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LA UNION

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

| Representante legal | |
|----------------------|-------------------------|
| Nombre/Razón Social: | DICAO ESTRADA JOSE LUIS |
| Identificación: | 1206280602 |

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Actividad económica principal

OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL

| Tipo contribuyente | Régimen | Categoría |
|--------------------|---------|-----------|
| SOCIEDAD | GENERAL | |

| Obligado a llevar contabilidad | Agente de retención | Contribuyente especial |
|--------------------------------|---------------------|------------------------|
| SI | SI | NO |

| Fecha inicio actividades | Fecha actualización | Fecha cese actividades | Fecha reinicio actividades |
|--------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 2000-10-27 | 2023-05-16 | | |

Verificar establecimientos

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

| No. establecimiento | Nombre comercial | Ubicación de establecimiento | Estado del establecimiento |
|---------------------|------------------|--|----------------------------|
| 001 | | LOS RIOS / BABAHoyo / LA UNION / ABRAHAN FREIRE S/N Y 9 DE OCTUBRE | ABIERTO |



Consulta Resumida de Planillas

Fecha : 11/09/2023

| | |
|-----------------|--------------------|
| Periodo de Pago | Fecha Max. de pago |
| 2023 - 8 | 2023/09/15 |

| | |
|--|--------------|
| Nombre o Razón Social de la Empresa | N° RUC |
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO | 126002300001 |

| | | |
|--|------------------|----------|
| Dirección Centro Adm. de la Empresa | Sector Municipal | Teléfono |
| 9 de octubre, ABRAHAN FREIRE S/N 9 DE OCTUBRE, 1. abdon calderon . JUNTO A LA UEE. | | 2905368 |

| |
|---|
| Apellidos y Nombre del representante legal Pagador o Habilitado |
| DICAO ESTRADA JOSE LUIS |
| Esta planilla es pagada con : |
| FONDOS DEL ESTADO |

Detalle de la Planilla

CCC "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley Código Orgánico Monetario y Financiero)"

| N° | Cédula | Nombre | Sueldo | Días | % Aporte Normal | Aporte | % Aporte Adic | Aporte Adic | % Cesan Adic | Cesantía | % CCC | Valor CCC | Marca Tiempo Parcial | Adic Tiempo Parcial |
|----|------------|-----------------------------------|----------|------|-----------------|--------|---------------|-------------|--------------|----------|-------|-----------|----------------------|---------------------|
| 9 | 1250271739 | ALCIVAR ARIAS ODALIS NICOLE | 622.00 | 30 | 22.60 | 140.68 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 3.11 | | |
| 11 | 1205378332 | ARAUJO VERA MIRNA NAHOMI | 129.42 | 4 | 22.60 | 29.90 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 0.65 | | |
| 15 | 1205579533 | AYALA ARANA ROSA CRISTINA | 804.26 | 30 | 22.60 | 182.76 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 4.02 | | |
| 16 | 0690684464 | BAJAÑA PERALTA ADRIANA MARGOTH | 600.00 | 30 | 22.60 | 135.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 3.00 | | |
| 6 | 1206280602 | DICAO ESTRADA JOSE LUIS | 1.500.00 | 30 | 22.60 | 339.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 7.50 | | |
| 17 | 1206450172 | GALLARDO GONZALES JESICA POLET | 225.00 | 15 | 22.60 | 51.98 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 1.13 | | |
| 1 | 1202009584 | GARRIDO BARRERA CARLOS ALBERTO | 600.00 | 30 | 22.60 | 135.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 3.00 | | |
| 7 | 1204907701 | DOMEZ CAMPUZANO VICTOR MANUEL | 225.00 | 15 | 22.60 | 51.98 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 1.13 | | |
| 2 | 1206878330 | QUAÑA DAVILA CAMILA CAROLINA | 970.63 | 30 | 22.60 | 219.38 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 4.85 | | |
| 3 | 1202533210 | JARA MONSERRATE OMAR ALFREDO | 600.00 | 30 | 22.60 | 135.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 3.00 | | |
| 12 | 1207104751 | NAVARRETE POSIQUA JOMIRA ANDREINA | 804.26 | 30 | 22.60 | 182.76 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 4.02 | | |
| 4 | 1205965037 | PERALTA RIOS EDWIN VLADIMIR | 450.00 | 30 | 22.60 | 101.70 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 2.25 | | |
| 14 | 1206083790 | POZO LOPEZ JORGE LEONARDO | 600.00 | 30 | 22.60 | 135.60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.50 | 3.00 | | |



ESTUDIO DE CASO CORREA BEDON ROY

4%

Similitudes



1%

Texto entre comillas

< 1% similitudes entre comillas

< 1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: ESTUDIO DE CASO CORREA BEDON

ROY.docx

ID del documento: 11b860a79c5cb2c75e3e852090f9a7f57bb89f8

Tamaño del documento original: 57,92 kB

Depositante: ESPINOZA TOALOMBO WILMER OLMEDO

Fecha de depósito: 14/9/2023

Tipo de carga: interface

fecha de fin de análisis: 14/9/2023

Número de palabras: 7944

Número de caracteres: 54.376

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes

Fuentes principales detectadas

| Nº | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|--|-------------|-------------|--|
| 1 | dSPACE.utb.edu.ec http://dSPACE.utb.edu.ec/bitstream/handle/H9000/13082/TIC-UTB-FAR-CA-000003.pdf?sequence=1 4 fuentes similares | 1% | | Palabras idénticas: 1% (87 palabras) |
| 2 | www.gadpioter.gob.ec http://www.gadpioter.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/COOTAD.pdf 11 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (51 palabras) |
| 3 | dSPACE.esPOCH.edu.ec Evaluación a la ejecución presupuestaria en el Gobierno A... http://dSPACE.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12083/3/72700703.pdf.txt | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (46 palabras) |
| 4 | dSPACE.esPOCH.edu.ec Evaluación administrativa - financiera al Gobierno Autón... http://dSPACE.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12083/3/72701317.pdf.txt | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (41 palabras) |
| 5 | EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALI... #75096 El documento proviene de mi grupo | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (22 palabras) |

Fuentes con similitudes fortuitas

| Nº | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|---|-------------|-------------|--|
| 1 | García Justillo Tania Lisbeth.pdf García Justillo Tania Lisbeth #2x0b16 El documento proviene de mi grupo | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (28 palabras) |
| 2 | repositorio.espam.edu.ec http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/2050/1/TIC_AP64D.pdf | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (11 palabras) |
| 3 | Documento de otro usuario #1616ac El documento proviene de otro grupo | < 1% | | Palabras idénticas: < 1% (10 palabras) |

TABLA 1

ESTADO DE EJEUCION PRESUPUESTARIA 2021

| DETALLE | PRESUPUESTO | EJECUCION | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA |
|---|--------------------|------------------|---------------------------|---------------------------|
| INGRESOS CORRIENTES | \$ 98.106,40 | \$ 98.106,40 | \$ - | 0,00% |
| GASTOS CORRIENTES | \$ 98.106,40 | \$ 86.913,42 | \$ 11.192,98 | 11,41% |
| SUPERAVIT O DEFICIT | \$ - | \$ 11.192,98 | \$ -11.192,98 | |
| INGRESO DE CAPITAL | \$ 310.688,93 | \$ 310.688,93 | \$ - | 0,00% |
| GASTOS DE INVSION | \$ 363.092,23 | \$ 286.121,59 | \$ 76.970,64 | 21,20% |
| GASTOS DE CAPITAL | \$ 565,60 | \$ 505,00 | \$ 60,60 | 10,71% |
| SUPERAVIT O DEFICIT | \$ -52.968,90 | \$ 24.062,34 | \$ -77.031,24 | |
| INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | \$ - | \$ - | \$ - | |
| APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO | \$ 6.060,03 | \$ 4.172,73 | \$ 1.887,30 | 31,14% |
| SUPERAVIT O DEFICIT | \$ -6.060,03 | \$ -4.172,73 | \$ -1.887,30 | 31,14% |
| SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAREO | \$ -59.028,93 | \$ 31.082,59 | \$ -90.111,52 | |
| TOTAL, DE INGRESOS | \$ 467.824,26 | \$ 408.795,33 | \$ 59.028,93 | 12,62% |
| TOTAL, DE GASTOS | \$ 467.824,26 | \$ 377.712,74 | \$ 90.111,52 | 19,26% |
| SUPERAVIT O DEFICIT | \$ - | \$ 31.082,59 | \$ -31.082,59 | |

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedòn

Fuente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

TABLA 2

ESTADO DE EJEUCION PRESUPUESTARIA 2022

| DETALLE | PRESUPUESTO | EJECUCION | VARIACION RELATIVA |
|---|--------------------|------------------|---------------------------|
| INGRESOS CORRIENTES | \$ 116.381,69 | \$ 116.381,69 | \$ - 0,00% |
| GASTOS CORRIENTES | \$ 116.381,69 | \$ 92.503,16 | \$ 23.878,53 20,52% |
| SUPERAVIT O DEFICIT | \$ - | \$ 23.878,53 | \$ -23.878,53 |
| INGRESO DE CAPITAL | \$ 332.679,21 | \$ 332.679,21 | \$ - 0,00% |
| GASTOS DE INVSERION | \$ 421.141,10 | \$ 197.793,15 | \$ 223.347,95 53,03% |
| GASTOS DE CAPITAL | \$ 2.162,08 | \$ 2.162,08 | \$ - 0,00% |
| SUPERAVIT O DEFICIT | \$ -90.623,97 | \$ 132.723,98 | \$ -223.347,95 246,46% |
| INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | \$ 96.139,43 | \$ 28.032,72 | \$ 68.106,71 70,84% |
| APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO | \$ 5.515,46 | \$ 5.515,46 | \$ - 0,00% |
| SUPERAVIT O DEFICIT | \$ 90.623,97 | \$ 22.517,26 | \$ 68.106,71 75,15% |
| SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAREO | \$ - | \$ 179.119,77 | \$ -179.119,77 |
| TOTAL, DE INGRESOS | \$ 545.200,33 | \$ 477.093,62 | \$ 68.106,71 12,49% |
| TOTAL, DE GASTOS | \$ 545.200,33 | \$ 297.690,76 | \$ 247.509,57 45,40% |
| SUPERAVIT O DEFICIT | \$ - | \$ 179.402,86 | \$ -179.402,86 |

Elaborado: Dietmar Roy Correa Bedòn

Fuente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

INGRESOS: 69980555XXXXXXE
 GASTOS: 6998055599XXXXXXE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Devengado | Saldo por devengar | Recaudado | Saldo por recaudar |
|---------|---|--------------------|------------|-----------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 101,096.58 | (2,990.18) | 98,106.40 | 98,106.40 | | 89,596.91 | 8,409.82 |
| 18 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 101,096.58 | (3,089.85) | 98,006.73 | 98,006.73 | .00 | 89,596.91 | 8,409.82 |
| 1806 | Fondos de Descentralización ? | 101,096.58 | (3,089.85) | 98,006.73 | 98,006.73 | .00 | 89,596.91 | 8,409.82 |
| 180608 | Fondo de Descentralización Juntas Parroquial | 101,096.58 | (3,089.85) | 98,006.73 | 98,006.73 | .00 | 89,596.91 | 8,409.82 |
| 19 | OTROS INGRESOS | | 99.67 | 99.67 | 99.67 | | 99.67 | 0.00 |
| 1904 | Otros No Operacionales | | 99.67 | 99.67 | 99.67 | | 99.67 | 0.00 |
| 190499 | Otros No Especificados | | 99.67 | 99.67 | 99.67 | | 99.67 | 0.00 |
| 2 | INGRESOS DE CAPITAL | 235,892.02 | 74,796.91 | 310,688.93 | 310,688.93 | | 291,066.03 | 19,622.90 |
| 28 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL | 235,892.02 | 74,796.91 | 310,688.93 | 310,688.93 | | 291,066.03 | 19,622.90 |
| 2801 | Transferencias de Capital del Sector Público | | 66,911.26 | 66,911.26 | 66,911.26 | | 66,911.26 | 0.00 |
| 280101 | Del Gobierno Central | | 66,911.26 | 66,911.26 | 66,911.26 | | 66,911.26 | 0.00 |
| 2806 | Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg | 235,892.02 | (7,209.65) | 228,682.37 | 228,682.37 | .00 | 209,059.47 | 19,622.90 |
| 280608 | Aporte a Juntas Parroquiales Rurales | 235,892.02 | (7,209.65) | 228,682.37 | 228,682.37 | .00 | 209,059.47 | 19,622.90 |
| 2810 | Reintegro del IVA | | 15,095.30 | 15,095.30 | 15,095.30 | | 15,095.30 | 0.00 |
| 281003 | Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales | | 15,095.30 | 15,095.30 | 15,095.30 | | 15,095.30 | 0.00 |
| 3 | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | | 59,028.93 | 59,028.93 | | 59,028.93 | 0.00 | 0.00 |
| 37 | SALDOS DISPONIBLES | | 59,028.93 | 59,028.93 | | 59,028.93 | 0.00 | 0.00 |
| 3701 | Saldo en Caja y Bancos | | 59,028.93 | 59,028.93 | | 59,028.93 | 0.00 | 0.00 |
| 370101 | De Fondos Gobierno Central | | 31,628.68 | 31,628.68 | | 31,628.68 | 0.00 | 0.00 |



16-ene-2022 15:43:24

Ejercicio: 21GPLU

Elaborado por: LEONARDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INGRESOS: 69980555XXXXXXE
 GASTOS: 6998055599XXXXXXE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
 DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Devengado | Saldo por devengar | Recaudado | Saldo por recaudar |
|---------|--------------------------|--------------------|-----------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 370102 | De Fondos de Autogestión | | 27,400.25 | 27,400.25 | | 27,400.25 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | | | |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|
| TOTALES: | 336,983.60 | 130,835.66 | 467,824.26 | 408,795.33 | 59,028.93 | 380,762.61 | 28,032.72 |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|

[Handwritten signature]
 VITALIA EDITH RAMOS TROYA
 PRESIDENTA



[Handwritten signature]
 JORGE LEONARDO POZO LOPEZ
 SECRETARIO-TESORERO

INGRESOS: 69980555XXXXXXE

GASTOS: 6998055599XXXXXXE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|---|--------------------|------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------|
| 5 | GASTOS CORRIENTES | 101,596.58 | (2,990.18) | 98,106.40 | 86,913.42 | 11,192.98 | 86,913.42 | 11,192.98 | 83,547.90 | 3,365.52 |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 82,935.19 | (2,780.86) | 80,157.33 | 72,008.52 | 8,148.81 | 72,008.52 | 8,148.81 | 69,593.23 | 2,415.29 |
| 5101 | Remuneraciones Básicas | 59,500.00 | (2,750.86) | 56,719.14 | 52,300.00 | 4,419.14 | 52,300.00 | 4,419.14 | 51,694.46 | 605.54 |
| 510105 | Remuneraciones Unificadas | 59,500.00 | (2,750.86) | 56,719.14 | 52,300.00 | 4,419.14 | 52,300.00 | 4,419.14 | 51,694.46 | 605.54 |
| 5102 | Remuneraciones Complementarias | 7,650.00 | | 7,650.00 | 6,650.00 | 1,000.00 | 6,650.00 | 1,000.00 | 6,650.00 | |
| 510203 | Decimotercer Sueldo | 4,850.00 | | 4,850.00 | 4,250.00 | 600.00 | 4,250.00 | 600.00 | 4,250.00 | |
| 510204 | Decimocuarto Sueldo | 2,800.00 | | 2,800.00 | 2,400.00 | 400.00 | 2,400.00 | 400.00 | 2,400.00 | |
| 5105 | Remuneraciones Temporales | 3,900.00 | | 3,900.00 | 2,608.92 | 1,291.08 | 2,608.92 | 1,291.08 | 1,382.14 | 1,226.78 |
| 510507 | Honorarios | 3,900.00 | | 3,900.00 | 2,608.92 | 1,291.08 | 2,608.92 | 1,291.08 | 1,382.14 | 1,226.78 |
| 5106 | Aportes Patronales a la Seguridad Social | 11,888.19 | | 11,888.19 | 10,449.60 | 1,438.59 | 10,449.60 | 1,438.59 | 9,866.63 | 582.97 |
| 510601 | Aporte Patronal | 6,931.61 | | 6,931.61 | 6,062.98 | 838.63 | 6,062.98 | 838.63 | 5,559.99 | 532.99 |
| 510602 | Fondo de Reserva | 4,956.58 | | 4,956.58 | 4,386.62 | 599.78 | 4,386.62 | 599.78 | 4,306.64 | 49.98 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5,358.73 | (258.27) | 5,110.46 | 2,862.16 | 2,248.30 | 2,862.16 | 2,248.30 | 2,861.61 | 0.55 |
| 5301 | Servicios Básicos | 1,076.68 | (258.27) | 820.41 | 364.80 | 455.61 | 364.80 | 455.61 | 364.25 | 0.55 |
| 530101 | Agua Potable | 110.00 | | 98.67 | 108.12 | 101.55 | 108.12 | 101.55 | 108.12 | |
| 530104 | Energía Eléctrica | 700.00 | (357.94) | 342.06 | | 342.06 | | 342.06 | | |
| 530105 | Telecomunicaciones | 256.68 | | 256.68 | 256.68 | 12.00 | 256.68 | 12.00 | 256.13 | 0.55 |
| 5307 | Gastos en Informática | 2,790.05 | | 2,790.05 | 1,752.40 | 1,037.65 | 1,752.40 | 1,037.65 | 1,752.40 | |
| 530701 | Desarrollo de Sistemas Informáticos | | 1,500.00 | 1,500.00 | 1,310.40 | 189.60 | 1,310.40 | 189.60 | 1,310.40 | |
| 530702 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf. | 1,500.00 | (1,500.00) | | | | | | | |
| 530704 | Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor. | 1,290.05 | | 1,290.05 | 442.00 | 848.05 | 442.00 | 848.05 | 442.00 | |
| 5308 | Bienes de Uso y Consumo Corriente | 1,500.00 | | 1,500.00 | 744.96 | 755.04 | 744.96 | 755.04 | 744.96 | |
| 530804 | Materiales de Oficina | 500.00 | | 500.00 | 353.90 | 146.10 | 353.90 | 146.10 | 353.90 | |
| 530805 | Materiales de Aseo | 500.00 | | 500.00 | 253.73 | 246.27 | 253.73 | 246.27 | 253.73 | |
| 530807 | Materiales de Impresión, Fotogr.Repro y Publ. | 500.00 | | 500.00 | 137.33 | 362.67 | 137.33 | 362.67 | 137.33 | |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 630.00 | 357.94 | 1,037.94 | 709.10 | 328.84 | 709.10 | 328.84 | 709.10 | |
| 5701 | Impuestos, Tasas y Contribuciones | | 357.94 | 357.94 | 357.94 | | 357.94 | | 357.94 | |
| 570102 | Tasas Generales | | 70.62 | 70.62 | 70.62 | | 70.62 | | 70.62 | |
| 570104 | Contribuciones Especiales y de Mejora | | 287.32 | 287.32 | 287.32 | | 287.32 | | 287.32 | |

10-ene-2022 15:42:12

Ejercicio: 21GPLU

Elaborado por: LEONARDO



Leonardo Pozo

GPLU

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION

INGRESOS: 69980555XXXXXXE

GASTOS: 6998055599XXXXXXE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---------|---------------------------------------|--------------------|----------|-----------------------|-------------|-----------------------|-----------|--------------------|----------|-----------------|
| 540107 | Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos | | 285.60 | 285.60 | 285.00 | 30.60 | 285.00 | 30.60 | 285.00 | |
| 5 | APLICACION DEL FINANCIAMIENTO | | 6,060.03 | 6,060.03 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | |
| 97 | PASIVO CIRCULANTE | | 6,060.03 | 6,060.03 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | |
| 9701 | Deuda Flotante | | 6,060.03 | 6,060.03 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | |
| 970101 | De Cuentas por Pagar | | 6,060.03 | 6,060.03 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | 1,887.30 | 4,172.73 | |

TOTALES:

338,986.60

130,835.96

467,824.26

377,712.74

90,111.52

377,712.74

90,111.52

372,197.22

5,515.52

VITALIA EDITH RAMOS TROYA
PRESIDENTA



JORGE LEONARDO POZO LOPEZ
SECRETARIO-TESORERO

INGRESOS: 69980555XXXXXX
 GASTOS: 6998055599XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Devengado | Saldo por devengar | Recaudado |
|---------|---|--------------------|-----------|-----------------------|------------|--------------------|------------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 104,146.80 | 12,234.89 | 116,381.69 | 116,381.69 | | 116,381.69 |
| 18 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 104,146.80 | 12,144.39 | 116,291.19 | 116,291.19 | | 116,291.19 |
| 1806 | Fondos de Descentralización 7 | 104,146.80 | 12,144.39 | 116,291.19 | 116,291.19 | | 116,291.19 |
| 180608 | Fondo de Descentralización Juntas Parroquial | 104,146.80 | 12,144.39 | 116,291.19 | 116,291.19 | | 116,291.19 |
| 19 | OTROS INGRESOS | | 90.50 | 90.50 | 90.50 | | 90.50 |
| 1904 | Otros No Operacionales | | 90.50 | 90.50 | 90.50 | | 90.50 |
| 190499 | Otros No Especificados | | 90.50 | 90.50 | 90.50 | | 90.50 |
| 2 | INGRESOS DE CAPITAL | 243,009.21 | 89,670.00 | 332,679.21 | 332,679.21 | | 332,679.21 |
| 28 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL | 243,009.21 | 89,670.00 | 332,679.21 | 332,679.21 | | 332,679.21 |
| 2801 | Transferencias de Capital del Sector Público | | 59,966.34 | 59,966.34 | 59,966.34 | | 59,966.34 |
| 280101 | Del Gobierno Central | | 59,966.34 | 59,966.34 | 59,966.34 | | 59,966.34 |
| 2806 | Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg | 243,009.21 | 28,336.91 | 271,346.12 | 271,346.12 | .00 | 271,346.12 |
| 280608 | Aporte a Juntas Parroquiales Rurales | 243,009.21 | 28,336.91 | 271,346.12 | 271,346.12 | .00 | 271,346.12 |
| 2810 | Reintegro del IVA | | 1,366.75 | 1,366.75 | 1,366.75 | | 1,366.75 |
| 281003 | Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales | | 1,366.75 | 1,366.75 | 1,366.75 | | 1,366.75 |
| 3 | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | | 96,139.43 | 96,139.43 | 28,032.72 | 68,106.71 | 28,032.72 |
| 37 | SALDOS DISPONIBLES | | 68,106.71 | 68,106.71 | | 68,106.71 | 0.00 |
| 3701 | Saldos en Caja y Bancos | | 68,106.71 | 68,106.71 | | 68,106.71 | 0.00 |
| 370101 | De Fondos Gobierno Central | | 49,275.64 | 49,275.64 | | 49,275.64 | 0.00 |



06-ene-2023 15:48:14 Ejercicio: 22GPLU

Elaborado por LEONARDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INGRESOS: 69980555XXXXXX
 GASTOS: 6998055599XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022

| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Devengado | Saldo por devengar | Recaudado |
|---------|-------------------------------|--------------------|-----------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|
| 370102 | De Fondos de Autogestión | | 18,831.07 | 18,831.07 | | 18,831.07 | 0.00 |
| 38 | CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR | | 28,032.72 | 28,032.72 | 28,032.72 | | 28,032.72 |
| 3801 | Cuentas pendientes por cobrar | | 28,032.72 | 28,032.72 | 28,032.72 | | 28,032.72 |
| 380101 | De cuentas por Cobrar | | 28,032.72 | 28,032.72 | 28,032.72 | | 28,032.72 |

TOTALES: 347,156.01 198,044.32 545,200.33 477,093.62 68,106.71 477,093.62

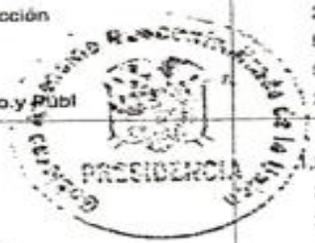
[Handwritten signature]
 VITALIA EDITH RAMOS TROYA
 PRESIDENTA



[Handwritten signature]
 JORGE LEONARDO POZO LOPEZ
 SECRETARIO TESORERO

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022**

| Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|---|--------------------|-----------|-----------------------|-------------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------|
| GASTOS CORRIENTES | 104,146.80 | 12,234.89 | 116,381.69 | 92,503.16 | 23,878.53 | 92,503.16 | 23,878.53 | 91,075.53 | 1,427.63 |
| GASTOS EN PERSONAL | 86,557.67 | | 86,557.67 | 74,601.21 | 11,956.46 | 74,601.21 | 11,956.46 | 73,353.26 | 1,247.95 |
| Remuneraciones Básicas | 62,100.00 | | 62,100.00 | 54,900.00 | 7,200.00 | 54,900.00 | 7,200.00 | 54,235.02 | 664.98 |
| Remuneraciones Unificadas | 62,100.00 | | 62,100.00 | 54,900.00 | 7,200.00 | 54,900.00 | 7,200.00 | 54,235.02 | 664.98 |
| Remuneraciones Complementarias | 8,150.00 | | 8,150.00 | 7,125.00 | 1,025.00 | 7,125.00 | 1,025.00 | 7,125.00 | |
| Decimotercer Sueldo | 5,175.00 | | 5,175.00 | 4,575.00 | 600.00 | 4,575.00 | 600.00 | 4,575.00 | |
| Decimocuarto Sueldo | 2,975.00 | | 2,975.00 | 2,550.00 | 425.00 | 2,550.00 | 425.00 | 2,550.00 | |
| Remuneraciones Temporales | 3,900.00 | | 3,900.00 | 1,607.13 | 2,292.87 | 1,607.13 | 2,292.87 | 1,607.13 | |
| Honorarios | 3,900.00 | | 3,900.00 | 1,607.13 | 2,292.87 | 1,607.13 | 2,292.87 | 1,607.13 | |
| Aportes Patronales a la Seguridad Social | 12,407.67 | | 12,407.67 | 10,969.08 | 1,438.59 | 10,969.08 | 1,438.59 | 10,386.11 | 582.97 |
| Aporte Patronal | 7,234.71 | | 7,234.71 | 6,395.88 | 838.83 | 6,395.88 | 838.83 | 5,862.89 | 532.99 |
| Fondo de Reserva | 5,172.96 | | 5,172.96 | 4,573.20 | 599.76 | 4,573.20 | 599.76 | 4,523.22 | 49.98 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3,923.68 | 11,019.89 | 14,943.57 | 3,654.19 | 11,289.38 | 3,654.19 | 11,289.38 | 3,653.64 | 0.55 |
| Servicios Básicos | 673.68 | 10,469.89 | 11,143.57 | 942.22 | 10,201.35 | 942.22 | 10,201.35 | 941.67 | 0.55 |
| Agua Potable | 110.00 | 190.50 | 300.50 | 108.44 | 192.06 | 108.44 | 192.06 | 108.44 | |
| Energía Eléctrica | 295.00 | 10,279.39 | 10,574.39 | 593.90 | 9,980.49 | 593.90 | 9,980.49 | 593.90 | |
| Telecomunicaciones | 268.68 | | 268.68 | 239.88 | 28.80 | 239.88 | 28.80 | 239.33 | 0.55 |
| Gastos en Informática | 1,750.00 | | 1,750.00 | 1,410.00 | 340.00 | 1,410.00 | 340.00 | 1,410.00 | |
| Desarrollo de Sistemas Informáticos | 1,500.00 | | 1,500.00 | 1,290.00 | 210.00 | 1,290.00 | 210.00 | 1,290.00 | |
| Mantenim. y Reparación, de E. y Sista. Infor. | 250.00 | | 250.00 | 120.00 | 130.00 | 120.00 | 130.00 | 120.00 | |
| Bienes de Uso y Consumo Corriente | 1,500.00 | 550.00 | 2,050.00 | 1,301.97 | 748.03 | 1,301.97 | 748.03 | 1,301.97 | |
| Vestuario Lencería y Prendas de Protección | 250.00 | | 250.00 | 105.00 | 145.00 | 105.00 | 145.00 | 105.00 | |
| Materiales de Oficina | 500.00 | | 500.00 | 426.99 | 73.01 | 426.99 | 73.01 | 426.99 | |
| Materiales de Aseo | 500.00 | 550.00 | 1,050.00 | 673.98 | 376.02 | 673.98 | 376.02 | 673.98 | |
| Materiales de Impresión, Fotogra.Repro.y Públ | 250.00 | | 250.00 | 96.00 | 154.00 | 96.00 | 154.00 | 96.00 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 1,250.77 | | 1,250.77 | 750.76 | 500.01 | 750.76 | 500.01 | 750.76 | |
| Impuestos, Tasas y Contribuciones | 300.77 | | 300.77 | 171.00 | 129.77 | 171.00 | 129.77 | 171.00 | |
| Tasas Generales | 200.77 | | 200.77 | 171.00 | 29.77 | 171.00 | 29.77 | 171.00 | |
| Contribuciones Especiales y de Mejora | 100.00 | | 100.00 | | 100.00 | | 100.00 | | |



5:49:01 Ejercicio: 22GLPU Elaborado por LEONARDO *[Signature]* *[Signature]*

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2022**

| Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Asignación Codificada | Compromisos | Saldo por comprometer | Devengado | Saldo por devengar | Pagado | Saldo por pagar |
|--------------------------------------|--------------------|------------|-----------------------|-------------|-----------------------|------------|--------------------|------------|-----------------|
| APLICACION DEL FINANCIAMIENTO | | 5,515.46 | 5,515.46 | 5,515.46 | | 5,515.46 | | 5,515.46 | |
| MASIMO CIRCULANTE | | 5,515.46 | 5,515.46 | 5,515.46 | | 5,515.46 | | 5,515.46 | |
| Cuenta Flotante | | 5,515.46 | 5,515.46 | 5,515.46 | | 5,515.46 | | 5,515.46 | |
| de Cuentas por Pagar | | 5,515.46 | 5,515.46 | 5,515.46 | | 5,515.46 | | 5,515.46 | |
| TOTALES: | 347,156.01 | 198,044.32 | 545,200.33 | 297,690.76 | 247,509.57 | 297,690.76 | 247,509.57 | 293,836.26 | 3,854.50 |

[Signature]
TALIA EDITH RAMOS TROYA
PRESIDENTA



[Signature]
JORGE LEONARDO POZO LOPEZ
SECRETARIO TESORERO